

ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Ratificación, nombramiento y reelección de Consejeros.

Tercero.—Prórroga del plazo o, en su caso, nuevo nombramiento de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado. También podrán ejercitar su derecho de información en los términos establecidos en el artículo 112 de la mencionada Ley.

Tienen derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. El Consejo de Administración ha sido asesorado por Letrado asesor de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 2288/1977.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José I. Aguirregomez-corta Semprún.—26.059.

MARCELINO SÁNCHEZ, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas

El consejo de Administración en su reunión del día 24 de mayo de 2004 acordó convocar Junta General de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio Social el próximo día 29 de junio de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria o al siguiente día 30 en el mismo lugar y a la misma hora conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance y las cuentas anuales de la sociedad cerradas al día 31 de diciembre de 2003, de la Memoria del ejercicio y propuesta de aplicación de resultados que formula el Consejo.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Tercero.—Posible ampliación del Objeto Social de la Compañía.

Cuarto.—Aprobación del proyecto de escisión parcial de Marcesa Servicios, S.A. en beneficio de Marcelino Sánchez, S.A. con cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace saber a los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas que se encuentra a su disposición, o envío gratuito si se solicitase, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la misma Ley para los supuestos de escisión parcial de Sociedades y el resto de los documentos que van a ser sometidos a aprobación.

Badajoz, 24 de mayo de 2004.—Secretario del consejo de Administración, Moira Sánchez Bermejo.—26.096.

MARCILLA COFFEE SYSTEMS, S. L. Sociedad unipersonal

Disolución con cesión global de Activo y Pasivo

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 27 de mayo de 2004, el socio único de Marcilla Coffee Systems, Sociedad Limitada unipersonal, acordó la disolución sin liquidación de dicha sociedad con cesión global de su activo y pasivo en favor de su único socio, Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada.

Asimismo, la Junta General de Socios de Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada, con fecha 27 de mayo de 2004, tomó conocimiento de dicha disolución y aceptó la cesión mencionada.

Se informa a los acreedores de Marcilla Coffee Systems, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad cedente), y de Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada (sociedad cesionaria), de su derecho a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, las cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades cedente y cesionaria. Del mismo modo, se pone en conocimiento de los acreedores de dichas sociedades su derecho a oponerse a la operación de cesión global del activo y del pasivo en el plazo y términos previstos en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 27 de mayo de 2004.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Marcilla Coffee Systems, S. L., Sociedad unipersonal, y de Sara Lee Southern Europe, S. L., Sr. Luis Elías Viñeta—26.000.

MARMIRE INVERSIONS, S. A. S.I.M.C.A.V.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 17 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en Vilafranca del Penedès, rambla Nuestra Señora, 2-4, primera planta, y en segunda convocatoria el día 18 de junio de 2004, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión y de los auditores de cuentas, y aplicación de resultados del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Creación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, mediante la inclusión de un nuevo Título VI Bis y un nuevo artículo 18 bis.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad.

Séptimo.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 y del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2003, así como del informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para

su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Vilafranca del Penedès, 25 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—26.055.

MAR-SOL GESTIÓN 96, S. L. (Sociedad absorbente)

A-U ARQUITECTURA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S. L. (Sociedad absorbida)

Advertida errata en la inserción del anuncio de fusión, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 25, 26 y 27 de mayo de 2004, números de diario 99, 100 y 101, respectivamente, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el texto, donde dice: «A-U Arquitectura Urbanismo y Medioambiente, Sociedad Limitada», debe decir: «A-U Arquitectura Urbanismo y Medio Ambiente, Sociedad Limitada».—24.257 CO.

MASTERVOLT IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el despacho del Notario don Albert Domingo Castella, sito en Vilassar de Mar, avenida Arquitecte Eduard Ferrer, número 124, el próximo 15 de junio de 2004, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y el día 16 de junio de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acordar la ejecución de la auditoría de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 ordenada por el Registro Mercantil.

Segundo.—Explicación por el Administrador de la Compañía de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Explicación por el Administrador del estado de la auditoría a que se refiere el punto 1 del orden del día, y de las razones de su no realización.

Cuarto.—Explicación por el Administrador del importe y condiciones de su retribución por el desempeño de dicho cargo.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y eventualmente, del Informe de Gestión), y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2.003, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Sexto.—Explicación por los accionistas Pros Internacional, Sociedad Limitada y don Francisco Pros Calvera, acerca de las relaciones mantenidas por los mismos, por don Jordi Pros Bresco, y por los socios de la primera, con la mercantil Diseños y Tecnología, Sociedad Anónima.

Séptimo.—Explicación por el señor Administrador de las relaciones existentes entre la Compañía y la Mercantil Enervolt Ibérica, Sociedad Anónima, acerca de los socios de ésta, y de la razón de que ambas tengan igual domicilio y objeto.

Octavo.—Información por el Administrador acerca de la resolución del contrato de distribución entre la Sociedad y Intervol B.V. (o Mastervol B.V.).

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas, de acuerdo con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán consultar en el domicilio social y